



**ACTA N° 112**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2016 – 2020**

- TABLA: 1°.** APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.  
**2°.** CORRESPONDENCIA.  
**3°.** INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.  
**4°.** VARIOS.

En Peralillo, a diez días del mes de julio del año Dos mil diecinueve, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número ciento doce.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 18:00 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomali, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participan en esta sesión tres Vecinos del sector camino Santa Ana Población: doña Ingrid Katherine Rojas Calderón, doña María Ximena Cornejo Silva y Dagoberto Elías Gómez Duarte, el Director de Administración y Finanzas don Luis Hernán Olea García, la Directora de Secretaría Comunal de Planificación doña Paola Andrea Olgún Caroca, el Arquitecto don Diego Santiago Salas Quiñones, el Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública don Manuel Marcelo Marchant Naranjo, el Encargado de Informática don Rodrigo Ávila Rengifo y el Administrador Municipal don Juan Bautista Ibacache Ibacache.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1°.** APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita a los señores Concejales pronunciarse sobre el acta entregada en la sesión pasada, para su lectura, análisis y aprobación en la presente. Emitidos sus juicios individuales de cada uno de ellos, el señor Alcalde procede a proclamar aprobadas las actas N° 110 sin objeciones.

Se hace entrega del Acta N° 111 de la sesión pasada, para su lectura, análisis y aprobación en la próxima sesión.

**2°.** CORRESPONDENCIA.

2.1-. Solicitud Gabriel Antonio Arredondo Henríquez, del 09 de julio del 2019.

REF.: Dirigida al señor Alcalde, en cuya redacción se refiere al Honorable Concejo Municipal, motivo por el cual se ha entregado copia a cada uno de sus miembros y se comparte el texto que dice lo siguiente:



***Don GABRIEL ANTONIO ARREDONDO HENRIQUEZ, RUT N° 6.572.701-3, con domicilio en Superintendente Mario Cardemil N° 896 Villa Caballeros de Fuego, Comuna de Peralillo, provincia de Colchagua, región del Libertador General Bernardo O'Higgins, respetuosamente al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, expone y solicita:***

***QUE, desde aproximadamente cinco años a la fecha ha consultado a dos alcaldes en qué situación se encuentra el hogar de ancianos que estaba en esta Comuna. En ambas ocasiones, me contestaron que estaban haciendo trámites para que volviera a funcionar.***

***Hechas algunas averiguaciones, se sabe que quien donó el inmueble, dispuso que se utilizara exclusivamente como un hogar de larga estadía para personas de la tercera edad. Luego, el municipio lo entregó en comodato a la fundación Las Rosas y dicha fundación se llevó a todos los ancianos a la comuna de Chépica.***

***QUE, recientemente participó de una reunión de adultos mayores en la sede de la UCAM, con las directivas de los distintos Clubes de Ancianos de la comuna, en la cual planteó la necesidad de que exista un hogar de ancianos en la comuna y un comedor abierto, para compatriotas que se encuentran en situaciones especiales, y si esto último podría funcionar en la sede de esta agrupación.***

***POR TANTO, ruega al señor Alcalde, si lo tiene a bien, revisar esta solicitud con el fin de darla a conocer en el Concejo municipal, para exponer esta situación y los cursos de acción a seguir.***

(Firmado)

***GABRIEL ANTONIO ARREDONDO HENRIQUEZ.***

El Secretario Municipal hace presente que el señor Arredondo le expresó verbalmente que su deseo es que el Honorable Concejo Municipal lo reciba para exponer sus objetivos: ***“La necesidad de que exista un hogar de ancianos en la comuna y un comedor abierto”***

El señor Alcalde informa al Honorable Concejo Municipal que se preparará una respuesta formal al solicitante, con la finalidad de dar a conocer las acciones que el municipio viene desarrollando sobre el tema hace bastante tiempo.

Agregando que la última información es del Director de Desarrollo Comunitario. La procede a dar lectura para conocimiento del Concejo Municipal y dice lo siguiente:

**MEMORANDO N° 411**

***Peralillo, 10 de julio del 2019***

***DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO,  
SEÑOR NELSON MAURICIO ORTIZ ESPINOZA***



A: **ALCALDE**  
**SEÑOR CARLOS ALEJANDRO OMAR UTMAN GOLDSCHMIDT**

*En conocimiento de la solicitud N° 1377 con fecha 09 de julio del 2019 ingresada a la oficina de partes de nuestro municipio por el señor Gabriel Arredondo Henríquez, nos permitimos informar lo siguiente:*

- 1.- La Dirección Desarrollo Comunitario a través del Departamento Social y Oficina Adulto Mayor, se dirigió al SENAMA Regional para recabar información en relación a la postulación a concursos del Programas Centros de Atención Diurna para adultos mayores.*
- 2.- El SENAMA nos derivó a conocer alguna de estas experiencias, en particular el CEDIAM (Centro de Atención Diurno Adulto mayor) de la comuna de Quinta de Tilcoco, cometido que se realizó el día viernes 05 de julio 2019 con la asistencia de la Jefa del Departamento Social doña Daniela Berríos Toro, doña Isabel Pavez Peña, Jefa de la Oficina Adulto Mayor, don Fredy Latrille, Programa Más adulto Mayor Autovalente y doña Victoria Herrera Catalán representando al Departamento de salud de la comuna.*
- 3.- Como consecuencia de las acciones realizadas en SENAMA y Quinta de Tilcoco y en el marco de las instrucciones entregadas por Usted en el sentido de no solo dar un trato preferencial! sino fortalecer programas para los adultos mayores, nos permitimos solicitar desde el mes de agosto del año en curso iniciar el proceso de recolección de antecedentes previos que nos permitan postular y ser seleccionados en el próximo concurso SENAMA (marzo 2020 aprox.), institución que aporta una suma cercana a los \$40.000.000 millones de pesos para materializar la atención y funcionamiento del Centro Diurno.*

*Iniciaremos este proceso con antelación porque se precisa materializar el comodato del ex recinto Hogar de ancianos Fundación Las Rosas, para que allí se ubique el centro diurno o casa de acogida adulto mayor y otros proyectos relacionados.*

*Es cuanto podemos informar al respecto de esta acción, en relación al programa de fortalecimiento de los adultos mayores.*

*Sin otro particular, saludan atentamente.*

(Firmado)  
Nelson Mauricio Ortiz Espinoza  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

(Firmado)  
Daniela Berríos Toro  
JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL

(Firmado)  
Isabel Pavez Peña  
JEFA ADULTO MAYOR



2.2.- Carta Víctor Valdivia López, ingresada con fecha 09 de julio del 2019.

**REF.:** Carta con membrete y símbolo del Campeonato Nacional de Cueca Jóvenes del Aconcagua. Dirigida al señor Alcalde, en cuyo interior se refiere al Honorable Concejo Municipal, motivo por el cual se ha entregado copia a cada uno de los señores Concejales y se comparte la lectura y análisis del texto, que dice lo siguiente:

*Victor Valdivia López, Director del Campeonato Nacional Jóvenes del Aconcagua, saluda afectuosamente a usted y su honorable consejo municipal.*

*Mediante el presente me dirige a usted para informar que estamos en proceso de formar una institución folklórica, en la comuna de Peralillo, dicha institución tendrá como objetivo la organización del Campeonato Nacional Jóvenes del Aconcagua en su 7ma versión, para llevar a cabo la conformación y creación solicitamos muy respetuosamente a usted y su honorable concejo municipal la autorización para obtener nuestra personalidad Jurídica, todo en vuestra comuna.*

*Por otra parte se solicita si lo tiene a bien otorgar un espacio físico salón Municipal, para llevar a cabo las reuniones mensuales que efectuaremos con la finalidad de organizar todos los puntos referentes a la 7ma versión. La agrupación llevara por nombre Agrupación Folklórica Jóvenes cuequeros de Colchagua.*

*Esperando una buena acogida por su parte.*

(Firmado)  
*Víctor Valdivia López*  
*Director Nacional JDA.*

Del análisis del texto presentado, los miembros de la sala hacen presente o se preguntan *¿Cuál es el fin de crear otra institución?* Si en la comuna de Peralillo existen más de un Conjunto Folclórico, al parecer sólo se busca la constitución de esta nueva organización para realizar el evento en Peralillo, al parecer es un negocio muy rentable para los organizadores.

**El señor Alcalde señala que dicha organización ya fue informada que el municipio no tiene financiamiento para apoyar el Campeonato Nacional Jóvenes del Aconcagua en su 7ma versión, durante el año 2020.**

### 3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, agradece la presencia de tres Vecinos del sector camino Santa Ana Población: doña Ingrid Katherine Rojas Calderón, doña María Ximena Cornejo Silva y Dagoberto Elías Gómez Duarte, en representación de los habitantes de ese sector, camino antiguo Marchigue. Su presencia es con la finalidad de



conocer en el estado en que se encuentra su anhelado proyecto o necesidad de poder contar con agua potable en sus domicilios. Una necesidad básica de todo ser humano o familia.

El señor Alcalde, recuerda que tiempo atrás tuvieron una reunión, con la participación de los señores Concejales don Claudio Cumsille Chomalí y don Rodrigo Silva León y personal municipal.

Lamentablemente debemos reconocer que poco se ha avanzado. A partir de la solicitud de participación en sesión de Concejo, ha solicitado a los profesionales correspondientes establecer una programación de dicho trabajo.

Acto seguido se hace entrega a los vecinos representantes y a los señores Concejales de una copia de un PRE INFORME, que procede a explicar la Directora de la SECPLAN, cuyo contenido es el siguiente:

### PRE INFORME

TEMA	Solicitud de conexión agua potable, sector Santa Ana.
FECHA	08 de julio de 2019.
REQUIRENTE	Sr. Alcalde con motivo de TEMA "VARIOS", Concejo Municipal expuesto por el Sr. Concejel Rodrigo Silva León.

#### **I. DATOS GENERALES:**

NOMBRE DE ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	Vecinos del Sector de Santa Ana. (Camino viejo Peralillo - Pichilemu). No están representados por Organización Comunitaria.
CANTIDAD DE SOCIOS	Según información a validar son 13 familias, con un total aproximado de 50 personas.
CANTIDAD DE SOLUCIONES	Por evaluar, según catastro social.

#### **II. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:**

RESUMEN DE LA SOLICITUD	<p>Una cantidad de 13 familias, que agrupan un aproximado de 50 personas, requiere de conexión a la red de agua potable.</p> <p>Sus viviendas se encuentran ubicadas en el denominado "Camino Viejo" entre la Localidad de Población y el Sector de Santa Ana, por lo que se debe evaluar a quién corresponde otorgar la respectiva factibilidad.</p> <p>Si bien el Sector se encuentra fuera del radio operacional de ESSBIO, eventualmente, se podría tramitar una conexión a través del Art. 52 bis DFL MOP N°382/88.</p>
-------------------------	--



	<p>A su vez, y de manera informal, el Comité de Agua Potable Rural Santa Ana ha manifestado la posibilidad de dotar con el servicio al sector.</p> <p>En consecuencia, vecinos afectados y la municipalidad buscarán en conjunto la solución técnica y financiera de la ampliación de la red.</p>
--	---

### III. PLAN DE TRABAJO PARA RESOLVER EL PROBLEMA:

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>DETALLE</b>	<b>PLAZO ESTIMATIVO EN DÍAS HÁBILES</b>
<b>LEVANTAMIENTO DE CATASTRO</b>	Alcalde dispuso que la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento Social, levante el catastro para entregarlo en la próxima sesión del Concejo Municipal, de fecha 17 de julio de 2019, preliminarmente	<b>5 días,</b> a contar del 11 de Julio de 2019
<b>REUNIÓN TÉCNICA</b>	Realizar reunión con vecinos afectados, APR del sector, Unidad Técnica, DOM, SECPLAN, para levantamiento de información precisa	<b>5 días,</b> posterior al catastro Supeditado a confirmación de la Unidad Técnica (ESSBIO o DOH)
<b>SOLICITUDES DE FACTIBILIDAD</b>	Resuelta la unidad competente (ESSBIO o DOH) se gestionará la factibilidad con el organismo correspondiente	<b>30 días</b> (Supeditado a la documentación con que cuente cada vecino y al plazo de la Unidad Técnica correspondiente)
<b>SOLICITUD DE PRESUPUESTO</b>	1. Ejecución de Términos de Referencia para la solicitud de cotizaciones para diseño, si es requerido. 2. Propuesta de Financiamiento para ejecución de la extensión de red.	<b>10 días.</b>
<b>PRESENTACIÓN PROYECTO DE SUBVENCIÓN</b>	Se presenta el proyecto de subvención, si corresponde ante el H. Concejo Municipal.	<b>5 días.</b>
<b>ENTREGA DE SUBVENCIÓN</b>	Si es aprobada por el H. Concejo Municipal	<b>10 días.</b>
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS SUBVENCIÓN</b>	De la ejecución de los diseños o de las obras definidas	<b>Hasta el</b> 31 / diciembre / 2019



#### IV. OBSERVACIONES:

Resulta fundamental precisar planimétricamente la jurisdicción de la unidad competente (ESSBIO o DOH) para determinar los requerimientos técnicos del proyecto a diseños o ejecución de la ampliación de la red de agua potable requerida por los vecinos.

Si los montos involucrados superan la Disponibilidad Presupuestaria Municipal, y por ende, no pueden ser financiados por la vía de subvención, deberá elaborarse un proyecto para financiamiento externo.

En el caso de financiamiento externo, el aporte municipal contribuiría a financiar los diseños de especialidad del proyecto de ampliación de red.

(Timbre y Firma)  
Fernando Jara Sepúlveda  
**DIRECTOR DE OBRAS  
MUNICIPALES**

(Timbre y Firma)  
Juan Ibacache Ibacache  
**ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL**

(Timbre y Firma)  
Paola Olguín Caroca  
**DIRECTORA  
SECPLAN**

(Timbre y Firma)  
Carlos Alejandro Omar  
Utman Goldschmidt  
**ALCALDE**

Los vecinos agradecen al señor Alcalde y a los señores Concejales la posibilidad de escucharlos y que se establezcan plazos.

El señor Concejel don Rodrigo Silva León, señala que es necesario tener presente algunas precisiones técnicas:

- El sector se encuentra **fuera del radio operacional** de la Empresa ESSBIO en Población.
- Se hace entrega de una cotización del Diseño de Extensión del APR de Santa Ana Población – Administrado por el **APR El Cortijo el Carmen de Población**. (Texto del cual se ha entregado copia para conocimiento o referencia)
- En los compromisos establecidos anteriormente el diseño de las obras, se iba a cancelar mediante recursos de proyectos de Inversión y no con dineros de Subvención, ya que los vecinos no tienen una organización con Personalidad jurídica. Y era una vía más conveniente.
- También se hace presente que en un principio se planteó la posibilidad de realizar su financiamiento de este diseño mediante un pago con aportes de los vecinos, del municipio y del APR (Tres partes). Donde el Municipio propuso el pago con recursos municipales.

Los señores Concejales en general expresan su satisfacción y ofrecen su apoyo con el fin de dar una solución a esta necesidad básica de la cual carecen “El Agua Potable”, lamentando el tiempo que se ha perdido, por lo tanto se debe actuar de la forma más rápida posible. Retomar el tema y avanzar, en respuesta a lo que todos consideran importante, que es premiar la Motivación de los vecinos y lo antes posible.



Concluyen los representantes que ellos también son responsables de la tardanza del desarrollo de esta necesidad. Por lo cual se van muy agradecidos de la voluntad expresada por parte de todas las autoridades comunales, procediendo a despedirse y retirarse de la sala.

Las autoridades comunales a la vez agradecen a los vecinos la forma respetuosa como han realizado su presentación, esperando a corto plazo concluir dicho proyecto.

- 3.2.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, señala que se encuentra con nosotros el Director de Administración y Finanzas don Luis Hernán Olea García, para aclarar cualquier consulta sobre la entrega de la **DECIMA PRIMERA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2019, Gestión Municipal**, la que corresponde su aprobación en el día de hoy, para lo cual se le ofrece la palabra.

El Director de Administración y Finanzas realiza la correspondiente exposición aclarando las justificaciones que dieron origen a esta modificación, detalladas en los numerales del 01) al 03), junto con responder las interrogantes presentadas por los señores Concejales.

01)	Se realiza modificación en AUMENTO de la cuenta de gasto presupuestario 215-21-01-002-001-000 A Servicios de Bienestar por M\$ 100 producto del devengamiento de la cuota 2019 a cancelar Comité de bienestar Municipal de 47 funcionarios según lo solicitado en Oficio N°2 del directorio del comité 2018-2020 con efecto de DISMINUCIÓN en la cuenta 215 21-01-002-002-000 otras cotizaciones provisionales por M\$ 100.
02)	Se realiza modificación en AUMENTO de la cuenta de gasto presupuestario 215-24-01-999-001-000 Otras transferencias al sector privado por M\$ 10.000 producto de la cancelación de los recursos 2019 bono laboral a la empresa DEMARCO S.A. Por servicio de aseo municipal entregado por la SUBDERE, con efecto de DISMINUCIÓN en la cuenta 215-24-03-099-002-000 Transferencias a Salud y Educación Recursos Externos por M\$ 10.000
03)	Se realiza modificación presupuestaria a solicitud del Señor Alcalde Don Carlos Utman en AUMENTO de la cuenta de GASTO 215-24-01 -999-020 Programa Mujeres Jefas de Hogar con aporte Municipal por M\$ 1.400 producto del convenio de trabajo que tiene la Municipalidad de Peralillo con el SERNAMEG y AUMENTO en la cuenta 215-24-01-999-022 Programa Tenencia responsable de Mascotas con aporte Municipal por M\$ 100 producto de la necesidad de adquirir una Jaula de atrape que será utilizada en casos de emergencias en donde existan colonias de gatos ferales dentro de la Comuna según lo establecido en el Art. 39 y 40 del Decreto 1007/2018 del Ministerio del Interior y seguridad pública, con efecto de DISMINUCIÓN en la cuenta presupuestaria de GASTO 215-24-01-001-000 fondos de emergencia M\$ 1.500

Concluido el análisis el señor Alcalde solicita el voto de Aprobación o Rechazo de cada uno de los señores Concejales, estableciéndose lo siguiente:





**ACUERDO: N° 357.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 112, de fecha 10 de julio del 2019, APRUEBA por unanimidad, la DECIMA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2019, Gestión MUNICIPAL la que se resume a lo siguiente:**

**AUMENTO DE INGRESOS:**

Distribuidos en Cero Código de Cuentas, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).

**DISMINUCIÓN DE INGRESOS:**

Distribuidos en Cero Código de Cuentas, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).

**DISMINUCIÓN DE EGRESOS:**

Distribuidos en Tres Códigos de Cuentas, los que suman un total de Once millones seiscientos mil pesos (\$ 11.600.000).

**AUMENTO DE EGRESOS:**

Distribuidos en Tres Códigos de Cuentas, los que suman un total de Once millones seiscientos mil pesos (\$ 11.600.000).

- 3.3-. El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, señala que corresponde al Profesional de la SECPLAN, el Arquitecto don Diego Santiago Salas Quiñones presentará una nueva propuesta a postular al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

Don Diego Santiago Salas Quiñones, realiza la correspondiente presentación, atendiendo todas las consultas de los señores Concejales del proyecto denominado “MEJORAMIENTO CANCHA TROYA SUR, PERALILLO” la que se agrega a las presentadas y no financiadas a la fecha.

Dentro de los detalles del correspondiente análisis, el señor Concejal son Rodrigo Enrique Silva León *“Recomienda consultar si dentro de los requerimientos de postulación se contempla la necesidad de servicios higiénicos o baños públicos, ya en algunos casos incluso exigen sala de primeros auxilios”*.

Concluido su análisis el señor Alcalde solicita el voto de Aprobación o Rechazo de cada uno de los señores Concejales. Estableciéndose lo siguiente:

**ACUERDO: N° 358.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 112, de fecha 10 de julio del 2019, APRUEBA por unanimidad, la POSTULACIÓN del proyecto denominado “MEJORAMIENTO CANCHA TROYA SUR, PERALILLO” en el marco del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL 2019), por la cantidad de Noventa y seis millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos (\$ 96.661.454).**



- 3.4.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, recuerda que en sesión N° 108 el señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, solicita al cuerpo colegiado la factibilidad de cambiar sesión correspondiente al 17 de julio del 2019. Donde se manifestó que el mes de julio contaba con cinco días miércoles, aceptando unánimemente el cambio de fecha para el día 24 de julio del año en curso.

En consecuencia se requiere la correspondiente votación de Aprobación o Rechazo, para conocimiento de la ciudadanía. Emitidos los votos se establece lo siguiente:

**ACUERDO: N° 359.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 112, de fecha 10 de julio del 2019, APRUEBA por unanimidad, CAMBIAR LA FECHA DE REALIZACIÓN de la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo, correspondiente al TERCER miércoles de fecha 17 de julio del 2019, para el CUARTO miércoles de fecha 24 de julio del 2019, a las 17:30 horas, en el Salón el Municipal.**

- 3.5.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, acompañado del Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública don Manuel Marcelo Marchant Naranjo invita a los señores Concejales a visitar a interior del municipio la sala de monitoreo de cámaras de vigilancia que se están instalando en la comuna.

Concluidas algunas muestras en vivo de monitoreo de vías públicas de Peralillo realizadas por el Encargado de Informática don Rodrigo Ávila Rengifo, el Cuerpo Colegiado vuelve a la sala, donde se hace entrega, para mayor información del siguiente texto de información:

***INFORME TÉCNICO INSTALACIÓN DE CÁMARA DE SEGURIDAD***

***Se informa que la instalación de la cámara de seguridad,***

***, se encuentra en fase final de puesta en marcha.***

***Pues la demora que ha tenido la instalación se debe a los siguientes factores:***

- 1.- Fallo general en la llegada de datos inicial, debido a la distancia en la que se encuentra la cámara y nuestra sala de monitoreo.***
- 2.- No contar con equipos de transmisión de datos desde el punto remoto, para poder dar solución inmediata el primer día de la instalación.***
- 3.- No contar con fuente eléctrica externa para incrementar la etapa de potencia de la cámara en la transmisión de datos.***

***De lo anterior comunico lo siguiente:***

- 1.- Se han instalado equipos de transmisión en la Estación Cultural y en la Municipalidad de Peralillo, para poder recibir la llegada de las imágenes de manera remota.***
- 2.- Se procederá a instalar 1 cable de aumentación desde la cámara hasta la Estación cultural, para así garantizar el correcto funcionamiento de esta.***



*Para ello la Oficina de Seguridad y Emergencia adquirió 1 rollo de cable utp intemperie, el que será usado para dicho fin.*

*De acuerdo a lo señalado, menciono además que dicho cable deberá quedar listo para conectar el día Lunes 8 de Julio y que la instalación de este deberá ser a más tardar el Martes 9 de julio del presente año, todo esto con el fin de configurar e introducir al sistema la cámara, la que deberá quedar a pleno funcionamiento el día Jueves 11 de Julio.*

(Firmado)

**Rodrigo Ávila Rengifo**  
**Enc. Informática.**

Concluye el tema con palabras del señor Alcalde expresa su satisfacción por estos logros municipales en bien de la comunidad Peralillana, una tecnología que se debe seguir implementando en todos los sectores de la comuna. Los señores Concejales, felicitan al señor Alcalde y lo instan a seguir dotando de este tipo de implementación a la comuna para bien de toda la ciudadanía.

#### 4°. VARIOS.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita la presencia en la sala de don Juan Bautista Ibacache Ibacache, informando a los señores Concejales que ha dado la correspondiente instrucción, para que el Administrador Municipal realice el seguimiento de los puntos varios presentados por los señores Concejales. El señor Administrador hace presente a los señores Concejales que en cumplimiento de lo instruido por el señor Alcalde ha solicitado al Secretario Municipal los puntos varios presentados en las sesiones del mes de junio del 2019, mes pasado, actas N<sup>os</sup> 108, 109 y 110 respectivamente, con la finalidad de revisarlos y realizar el correspondiente seguimiento y caminar ordenadamente, en la búsqueda de las soluciones correspondientes según la envergadura de cada una de ellas. Razón por la cual a pedido del señor Alcalde él participará de la sesiones en este punto para tomar notas de sus requerimientos.

Acto seguido el señor Alcalde ofrece la palabra ordenadamente a cada uno de los señores Concejales, para la presentación de sus inquietudes:

4.1-. El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, presenta los temas:

- Solicita pasar motoniveladora en Pasaje La Troya Sur y en trama interior camino Los Cardos a la Troya Sur.
- Solicita Informe actualizado del estado de los subsidios rurales individuales y grupales de la comuna.
- Hace presente al señor Alcalde que en reunión de ayer con Comité de Vivienda, visualizó la incomodidad del señor Alcalde, con motivo de que él se encontraba presente, es la sensación que el sintió. Agregando “Yo soy muy respetuoso, por lo cual solicito formalmente que su agenda sea entregada a los Concejales el día lunes. En la necesidad de ser partícipes de los temas de decisiones del municipio, como es el caso del Club de Huasos de Población” El Administrador Municipal expresa aclaraciones



de lo Institucional o Municipal participaciones internas o públicas y que no hay inconveniente en compartir la Agenda pública del señor Alcalde.

4.2.- El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, solicita lo siguiente:

- Estudiar la factibilidad de poder realizar un relleno en la entrada a la Galería Comercial frente a la calle Diego Portales.

4.3.- El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, se refiere a:

- Reitera un problema que perjudica a muchas personas de Peralillo, especialmente a los adultos mayores, la falta de un paradero en el sector del monolito en la Avenida Errázuriz al llegar desde Santa Cruz a Peralillo. Un tema que requiere de una respuesta a la comunidad, ya que antiguamente la locomoción colectiva los dejaba en ese sector, pero hoy no lo pueden hacer, ya que por no existir un paradero autorizado, se exponen a infracciones del tránsito aplicada por Carabineros de Chile. Se solicita una solución dentro de los próximos treinta días.

4.4.- La señorita Concejal doña Isabel Margarita Farías Cornejo, presenta los siguientes temas:

- Informa al señor Alcalde sobre un daño causado al puente acceso a la cancha de fútbol de sector La Blanca por camión municipal el día que retiro escenario, hace algunos meses. Por lo cual solicitan la posibilidad de reparación, recomendando pedir informe a obras ya que personal del camión conoce el tema.
- En segundo lugar desea agradecer al personal de Seguridad la implementación del botón de emergencia en la comunidad de Los Cardos.
- Informa sobre la necesidad de dos luminarias en el sector Los Cardos y dos en sector 21 de mayo. El señor Alcalde señala que hay que estudiar los casos, consultando si en la línea eléctrica que alimenta las viviendas existirá una tercera línea o hilo conductor de alumbrado público. De lo contrario se dificulta el tema, por un mayor costo o habría que buscar otro método por ejemplo las luminarias solares.
- Finalmente hace presente que el Canal Sentado tiene mucha basura, existencia de ratones y muy mal olor, necesidad de limpiar y fiscalizar, que no se tire basura a ese cauce muy necesario en invierno. Señor Alcalde comenta que hace muy poco tiempo que se limpió.

4.5.- El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, solicita y reitera los siguientes temas:

- Se plantea la problemática de la ruta I-60 tramo Manuel Rodríguez antes de llegar al cruce a Piuchen, existe un bache donde ya ha habido dos accidentes. Se solicita la reparación urgente debido a que es de responsabilidad Municipal (ruta dentro del radio urbano).
- Se solicita el estado de la licitación del proyecto FRIL del campo deportivo de El Barco. Se requiere el detalle de partidas finales.
- Se reitera la problemática de la vivienda correspondiente a la Sra. Ubilla sector el Barco. Se solicita información sobre las soluciones a la problemática existente.



- Se informa el mal estado de las vías urbanas, necesitan en forma urgente reparar los baches.
- Se reitera solicitud de intervención en el sector correspondiente al Canal Sentado, temas de seguridad como iluminación, etc. (tramo Villa Lomas de San Isidro).
- Se solicita gestionar la señalética del camino y los puentes de la Vía correspondiente a El Olivar.
- Se consulta por instalación de foco en el sector La Troya donde ocurrió el último asalto (Familia Cornejo).
- Se propone asignar las funciones de Turismo a una unidad y/o funcionario para dar apoyo a esta área Comunal.
- Se solicita se informe sobre la presentación a Contraloría Regional correspondiente al P.M.G.M.
- Solicita sesione la Comisión de Régimen Interno con el objeto de reunirse con el comité paritario, asociación de funcionarios, comité de bienestar para tratar temas de interés Municipal y la Comisión de Desarrollo Social y Organizaciones Comunitarias con el fin de una vez por todas solucionar la problemática que aqueja a una gran cantidad de adultos mayores respecto del cobro por concepto de basura. En ambas comisiones deberán participar los jefes de Unidad que corresponda.
- Se reitera la petición de los vecinos de Villa Lomas de San Isidro se solicita la posibilidad de rebaje de cámaras de inspección de ESSBIO en el sector pasarela. De la misma forma construir dren en dicho sector para evacuar las aguas lluvias que se acumulan en el final del pasaje Carlos Errazuriz.
- Se reitera lo comprometido el año 2018, lo cual dice relación con el cambio de nombre de la calle Serrano de Población.
- Se solicita intervención en la Sede Comunitaria de la Villa Lomas de San Isidro.
- Se reitera solicitud de instalación de basurero en el sector de acceso Norte Pasarela Villa Lomas de San Isidro.
- Se reitera consulta por los avances del Plan de Cultura. Se solicita la participación del encargado en la próxima sesión.
- Se reitera la solicitud de un estudio vial en el cruce de Puquillay, debido a la gran cantidad de accidentes.
- Se reitera lo planteado en varias oportunidades, lo cual dice relación con medidas de mitigación para la calle Serrano de Villa población, ya que el polvo en suspensión es demasiado.
- Se reitera solicitud para la elaboración de la Ordenanza de “Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía”.
- Se reitera solicitud la elaboración de la Ordenanza Municipal sustitución de bolsas plásticas en la Comuna de Peralillo.
- Se reitera consulta sobre los avances de la mesa de trabajo del proyecto de ampliación de agua potable de la Troya Norte.
- Se reitera propuesta de adquisición de aplicación móvil para ayudar en la temática de seguridad.
- Se reitera la consulta sobre la constitución de la comisión de infraestructura y educación para tratar materias de interés Municipal (ej. Reglamento Interno del DAEM).



- En relación a lo señalado en la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, específicamente lo indicado en el Artículo 87.- “Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal. El alcalde deberá dar respuesta en el plazo máximo de quince días, salvo en casos calificados en que aquél podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del concejo”. Se **reitera** solicitud de los siguientes requerimientos:
  - Se solicita evaluar el mejoramiento de veredas en la calle Manuel Rodríguez de Villa Población, específicamente el tramo desde don Aliro Silva hacia Pumanque. Se solicita inspeccionar las líneas de cierre de dicha área.
  - Se reitera la problemática de la Vecina, Sra. Graciela León, respecto de la regularización y/o recepción de su vivienda. Lo anterior por cuanto dicho requerimiento lleva meses en esa situación.

4.6-. El señor Concejal don Luis Alfredo Ortiz Espinoza, señala que no tiene temas varios.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 21:00 horas.

  
  
HERNÁN ANGEL CASTRO MORAGA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE